www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

COMITÉ DE IMPULSO FRENTE AMPLIO POR LA PAZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

INFORME ESPECIAL DE VEEDURÍA No. 2.

Aportes a la veeduría del cese al fuego unilateral declarado por las FARC-EP en el marco del proceso de diálogo y negociación que se desarrolla con el gobierno colombiano en la Habana – Cuba y los impactos del conflicto armado en la población civil. Caso Argelia 18, 19 y 20 de noviembre de 2015.

Ante la tergiversación de la información por parte de medios masivos de comunicación y figuras de la opinión pública nacional, expresando nuestra solidaridad con las víctimas y lamentando los hechos que hoy enlutan a familias colombianas en relación a los hechos que se presentaron los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2015, en centros poblados y zonas rurales de varias veredas de los corregimientos Sinaí, El Mango y La Belleza del municipio de Argelia en el Departamento del Cauca, en donde en desarrollo de la cuarta etapa del programa de erradicación forzada de cultivos de uso ilícito ordenado por la Presidencia de la República, ocurrieron disturbios entre miembros de la Fuerza Pública y comunidades campesinas, y en el marco de la información recopilada en una visita de campo en la que participaron delegados de la Red de Derechos Humanos del Suroccidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", emitimos el presente comunicado con el ánimo de precisar lo siguiente:

Como hemos denunciado públicamente en días pasados, y de acuerdo a la visita de Campo, y entrevistas personales con las víctimas directas e indirectas:

HECHOS

Departamento del Cauca, Municipio de Argelia

Miércoles 18 de noviembre de 2015

a eso de las 5:00 de la mañana, un grupo numeroso de militares del Batallón de Contraguerrillas No. 37 Macheteros del Cauca y del Batallón de Infantería No. 56 "Coronel Francisco Javier González", llega por la vía principal y procede a ocupar todas las viviendas de la vereda El Encanto, hecho ante el cual varios comuneros se dirigieron a los militares con el propósito de expresar su descontento y solicitar su inmediato retiro, pues además de hallarse ocupando de manera arbitraria las residencias y la caseta comunal, se estaban presentando saqueos en los que los soldados sin permiso tomaban animales y objetos de propiedad de los habitantes de la vereda. En el diálogo, los uniformados señalan a los campesinos presentes como milicianos de la guerrilla, aunque finalmente se retiran del lugar y continúan su camino en dirección a la Escuela veredal.

Siendo aproximadamente las 2:30 de la tarde, campesinos de la zona informan que se escuchó una fuerte explosión en la parte alta de vereda El Encanto, hecho al que le siguió el aterrizaje en el patio de la Escuela Rural mixta, a eso de 4:30 de la tarde de un helicóptero que transportó a militares que habían resultado afectados por la explosión. El comunicado emitido ese mismo día por la Vigésimo Novena Brigada, el Ejército Nacional describe estos sucesos como "la ubicación de un taller ilegal perteneciente al Frente 60 "Jaime Pardo Leal" de las FARC, empleado para la fabricación de minas antipersonal."(...) "En desarrollo de operaciones de control territorial". Los campesinos que acudieron al lugar informaron que los militares se encontraban manipulando los explosivos que habían hallado y que realizaron la detonación de varios de ellos.

Campesinos de la zona que empiezan a concentrarse en la parte baja de la vereda El Encanto en rechazo a la presencia de los militares, son objeto de señalamientos y malos tratos por parte de los uniformados quienes les decían que iban a llegar militares de todas partes para acabar con los ayudantes de la guerrilla en Argelia.

Jueves 19 de noviembre de 2015

Desde tempranas horas de la madrugada a los corregimientos Sinaí, El Mango y La Belleza, específicamente a las veredas La Mina, Desiderio Zapata, La Playa, El Cabuyo y El encanto, llegó un número de militares de más de mil (1.000) efectivos, en compañía de cerca de 600 erradicadores manuales de cultivos de uso ilícito, quienes arribaron a la zona transportados en aproximadamente 35 camiones.



Los uniformados eran integrantes del Batallón de Alta Montaña No. 3 "Rodrigo Lloreda Caicedo", el Batallón de Artillería No. 3 Batalla de Palacé, Fuerzas especiales y la Fuerza Antiterrorista Nevada. En la zona hicieron presencia varios escuadrones del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD.

Los militares ocuparon viviendas campesinas y manifestaron que estaban en desarrollo de la cuarta etapa del programa de erradicación de cultivos de uso ilícito programado por la presidencia de la República.



Cerca de las 6:00 de la mañana, el grupo de militares instalaron retenes móviles y colocaron piedras y palos sobre los caminos veredales. Los retenes se ubicaron en el Puente de la quebrada La Linterna (Vereda El Encanto) y en el puente de la quebrada los Cristales (vereda La Mina) sobre la vía que comunica el Corregimiento El Plateado con la cabecera Municipal de Argelia. En dichos retenes los militares impidieron el tránsito de vehículos públicos y privados y la libre movilidad de campesinos que transitaban a pie.

Cerca de las 6:15 de la mañana, cuando ANDRES VIVEROS y BENAVIDEZ (vigilantes de la Institución Educativa Sinai), transitaban por la vía veredal a bordo de una motocicleta y llegaron al lugar en donde los militares tenían un retén instalado en el Puente de la quebrada La Linterna. El grupo de militares, se dirigieron en contra de los señores y les dijeron que ellos le iban a disparar a quienes intentaran pasar por ahí, luego los señalaron de ser guerrilleros y les impidieron el paso. Los señores les propusieron al grupo de militares que les permitiera pasar a pie, pero los militares les insistieron en que si intentaban pasar por el lugar les disparaban. Por ese motivo los dos vigilantes de la institución educativa se vieron obligados a dejar una motocicleta en la que transitaban en la vereda Desiderio Zapata y continuaron su camino por el monte a pie.

Cerca de las 6:30 de la mañana en las Veredas El Encanto y La Mina, se realizó una concentración de campesinos que protestaban por las arbitrariedades cometidas por miembros del ejército.

De inmediato los agentes del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD que se encontraban en la zona reaccionaron lanzando gases lacrimógenos, mientras las unidades militares arrojaban piedras y disparaban sus armas de dotación de manera indiscriminada contra los campesinos. Los gases lacrimógenos afectaron a niños, mujeres, ancianos y personas en condición de discapacidad.

Vereda El Encanto, cerca de las 6:40 de la mañana, un grupo de erradicadores ocuparon las vivienda del señor CARLOS MEDINA presidente de La Junta de Acción comunal y donde funciona un hogar de Bienestar Familiar en el que se encontraban 12 niños menores al cuidado de la señora GRISELDINA HOYOS, y procedieron a maltratar verbal y psicológicamente a los presentes, le tomaron fotografías y golpearon al joven JHON KENIDE MEDINA, además los señalaron de pertenecer a las milicias de la querrilla.

Veredas El Encanto y La Mina, cerca de las 6:30 de la mañana, se realizó una concentración de campesinos que protestaron por las arbitrariedades cometidas miembros del ejército. Y de inmediato las unidades militares reaccionaron lanzando gases lacrimógenos, piedras y disparando sus armas de dotación de manera indiscriminada contra los campesinos. Los gases lacrimógenos afectaron a niños, mujeres, ancianos y Minusválidos

Posteriormente un grupo de militares ocupo las viviendas de los campesinos FLORA RODRIGUEZ, ALEX RODRIGUEZ y RUPERTO BOTINA reteniendo arbitrariamente a niños y ancianos que viven en estas viviendas.

Varias familias de la vereda el encanto se vieron obligadas a desplazarse forzadamente por la acción de los militares. Varias familias, ocuparon las Instalaciones de La Institución Educativa Sinaí en el centro poblado El Sinaí.

Otras familias fueron retenidas por los militares en sus casas de habitación. En el transcurso de su retención dichas familias fueron amedrantadas con armas de fuego y señaladas de ser colaboradores de la guerrilla. (Cerca de las 5:00 de la tarde 20 familias que habían sido retenidas en sus casas pudieron movilizarse).

Cerca de las 9.00 de la mañana, integrantes del Ejercito lanzaron nuevamente gases lacrimógenos contra la población civil, dejando a varios campesinos heridos, mientras el grupo de erradicadores continuaban las labores en las veredas La Playa, y la parte baja del corregimiento de La Belleza.

Vereda La Mina, cerca de las 9:45 de la mañana, integrantes del ejército dispararon sus armas de dotación de forma indiscriminada. Producto del fuego de los militares el campesino JOSE IVÁN MOSQUERA BAMBAGUE fue herido por proyectil de arma de fuego en la mano derecha y trauma en torax, el campesino EDUARD ARVEY JARAMILLO SANCHEZ fue herido por proyectil de arma de fuego en la mano derecha y CARLOS ANDRES ORDOÑEZ GALINDEZ (niño de 15 años de edad) fue herido por proyectil de arma de fuego en la pierna derecha. Al mismo tiempo un grupo de militares impidió por varios minutos el paso de ambulancias para atender a los heridos.



Alrededor de las 10:00 de la mañana, integrantes del ejército ocupo varias viviendas de la población civil y mantuvo retenidos a varios civiles.

A las 10.30 de la mañana, francotiradores del ejército nacional, apuntan sus armas de dotación en contra de la población campesina y dispararon sus armas de dotación sobre el centro poblado de la Vereda La Belleza. Varios impactos de proyectil de arma de fuego alcanzaron viviendas de los moradores entre ellos la casa de habitación del señor ANTONIO SAMBONI y de HENRRI RUIZ.



Cerca de las 11:00 de la mañana, avionetas y helicópteros sobrevuelan las veredas ocupadas causando terror y zozobra sobre la población.

Vereda el Encanto, cerca de las 12:45 de la tarde, Cuando un grupo de campesinos se encontraban en el patio de una vivienda cerca a la escuela veredal, un helicóptero de la fuerza aérea disparo de manera indiscriminada contra los campesinos que

se encontraban en el lugar. Ellos rápidamente se resguardaron en la vivienda y al mismo tiempo varios soldados que se encontraban en tierra dispararon sus armas de dotación (fusil) de frente contra los campesinos resultando gravemente heridos los Campesinos MILLER BERMEO ACOSTA (de 20 años de edad y oriundo de la vereda los Pinos), quien recibió heridas de gravedad por proyectil de arma de fuego en el pecho, JHONNY MALES GÓMEZ (de 27 años de edad y oriundo de la vereda Puerto Rico) quien recibió heridas por proyectil de arma de fuego en la pierna derecha y JOSE WILSON YONDA (de 29 años de edad y oriundo de la vereda Puerto Rico) quien recibió heridas por proyectil de arma de fuego en las piernas derecha e izquierda.



Igualmente el campesino HUMBERTO CADENA MORALES, fue herido en la cabeza por artefacto metálico.

Los campesinos heridos fueron remitidos al Hospital Nivel I de Argelia, cauca. El campesino MILLER BERMEO ACOSTA murió a causa de los impactos de arma de fuego de los militares.

Vereda el Encanto, Cerca de la 1:00 de la tarde, un grupo de militares, cogen al campesino FERNEY IPIALES ACOSTA quien padece síndrome de Down y lo

apedrean causándole múltiples heridas, posteriormente realizan disparos de arma de fuego cerca a los pies del campesino minusválido.

Hasta pasadas las 4:00 de la tarde los militares dispararon sus armas de dotación de forma indiscriminada en contra de los campesinos lo que produjo que varias familias se concentraran en el centro poblado de la vereda Sinai.

Cerca de las 5:30 de la tarde, helicópteros artillados sobre vuelan las veredas. Y en los retenes móviles instalados por el ejército no se permite el paso de civiles, y los militares amenazan con disparar y agredir con garrotes recubiertos con puntillas a los transeúntes. Además en los retenes el grupo de militares continúo señalando a los campesinos de ser milicianos y agrediéndolos verbalmente.

Igualmente en inmediaciones de la vereda el Bujio, el grupo de militares lanzaron gases lacrimógenos en contra de campesinos indefensos.

Como resultado de la actuación desproporcionada de los miembros de la Fuerza Pública durante los días 18, 19 y 20 de noviembre en las mencionadas zonas pobladas y áreas rurales del municipio de Argelia, a manera de síntesis:

En término de afectaciones a personas:

- 1. MILLER BERMEO ACOSTA, fue asesinado por impactos de proyectil de arma de fuego.
- JOSE IVÁN MOSQUERA BAMBAGUE, EDUARD ARVEY JARAMILLO SANCHEZ y CARLOS ANDRES ORDOÑEZ GALINDEZ, JHONNY MALES GÓMEZ y JOSE WILSON YONDA resultaron heridos por impactos de proyectil de arma de fuego.
- 3. Se registraron heridas por armas convencionales y no convencionales contundentes en diez (10) labriegos, entre los que se encuentran HUMBERTO CADENA MORALES y FERNEY IPIALES ACOSTA.
- 4. Se generó el desplazamiento forzado colectivo de cerca de 35 familias
- 5. Se presentaron numerosos hechos de detenciones arbitrarias e injustificadas restricciones a la movilidad y los pobladores de las veredas fueron confinados.
- 6. Se realizaron numerosos hechos de ataques ilegales al buen nombre, honra y reputación y se violentó la intimidad y el domicilio de los campesinos.

En términos de afectación a bienes civiles y culturales:

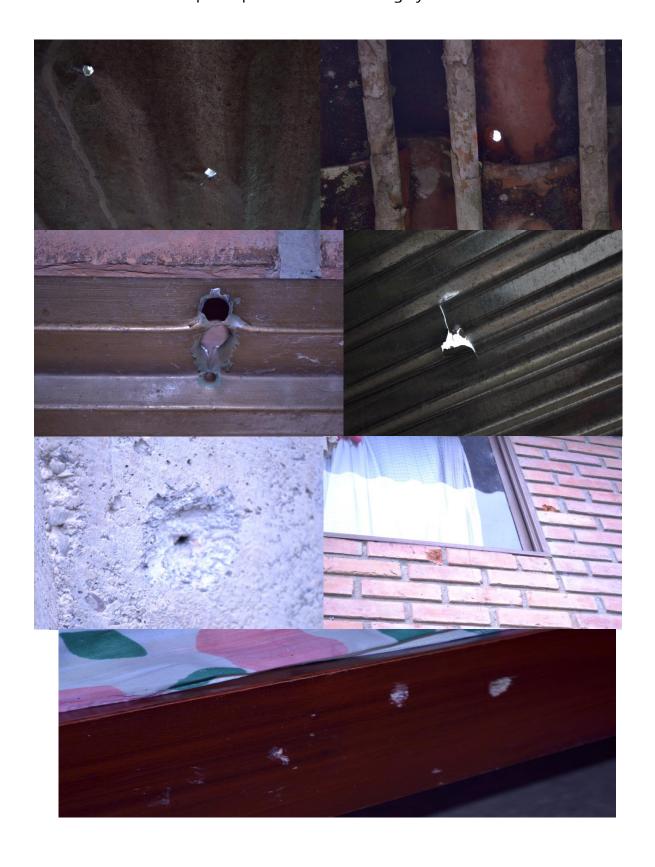
1. Una vivienda fue afectada por artefacto explosivo, los techos y paredes de 17 viviendas fueron alcanzados por proyectiles de arma de fuego y 9 más registraron daños de diversa índole.

2. Se registraron 6 actos de pillaje (entre ellos una vivienda en la que funciona un hogar de Bienestar Familiar) y 3 vehículos automotores resultaron averiados, ,

Entre los que se registraron:

- ANA MILENA ROSERO, identificada con C.C. No. 34.574.653, fue afectada por daños en la vivienda y robo de la remesa
- ADUAR MUÑOZ, identificado con C.C. No. 87.246.042, fue afectado por daño en la puerta de la vivienda y saqueo de la casa
- YESICA ALVARADO, identificada con C.C. No. 1.058.671.942, fue afectada por saqueo de la remesa.
- JHONIER ESTIBEN DAZA ACOSTA, identificado con C.C. No. 1.058.670.281, fue afectado con el daño del carro y el día q salía el ejército le acabaron de dañar el estop y de dejaron el control remoto que se lo habían llevado
- OSVALDO ABELLA, identificado con C.C. No. 10.698.628, fue afectado con el daño de la casa y el techo por impactos de arma de fuego.
- DIEGO ALVARADO, identificado con C.C. No. 10.661.874, fue afectado por el saqueo de la remesa de un bienestar familiar y daños en la casa.
- HENRI DAZA, identificado con C.C. No. 94.452.523, fue afectado por daño del techo de la casa por impactos de arma de fuego.
- PÁNFILA BERMEO, identificada con C.C. No. 25.604.320, fue afectada por daño en el techo y saqueo de la tienda y daño en la moto.
- JORGE ELIECER SOLANO, identificado con C.C. No. 4.677.570 fue afectado por daño del techo por impacto de arma de fuego y robo de un machete.
- REINA ERAZO, identificada con C.C. No. 34.574.100, fue afectado por daño en el techo por impactos de arma de fuego.
- NERY ERAZO, identificada con C.C. No. 34.574.128, fue afectada por daño de la casa por una granada de fragmentación que cae a la entrada de su vivienda.
- GERARDO ROSERO, identificado con C.C. No. 6.265.325, fue afectado por daño en el techo de su vivienda.
- EDI YARIDA ORTIZ ROSERO, identificada con C.C. No. 34.573.566, fue afectada por daño en el techo por impactos de arma de fuego.

 LAURA ROSERO, identificada con C.C. No. 48.603.967, fue afectada por daño en la casa por impacto de arma de fuego y robo de una olla



Viernes 20 de noviembre de 2015

En el municipio de Argelia se realiza una concentración y marcha Campesina y posteriormente el sepelio del Campesino MILLER BERMEO ACOSTA



Igualmente se pusieron en evidencia los hechos y se entregó gran material de querra utilizado en contra de los campesinos el cual había sido recolectado.



POR TODO LO ANTERIOR:

1. Con apego a la verdad y posterior a la labor de campo y verificación en terreno realizada por integrantes de nuestra organización, nos encontramos en el deber de rechazar de manera enfática las afirmaciones tendenciosas y malintencionadas que se han difundido a través de medios masivos de

comunicación en el sentido de afirmar que los hechos descritos corresponden a un ataque de la insurgencia en contra de la Fuerza Pública.

Si bien es cierto se presentan dos hechos en un mismo territorio que involucran la presencia de efectivos del Ejército Nacional, dichas situaciones no pueden conducir de ninguna manera a señalar a las comunidades campesinas de la zona como integrantes de la insurgencia o coadyuvantes de la misma. Dichas afirmaciones además de mentirosas, ponen en grave riesgo a comunidades que abiertamente han expresado la necesidad de discutir en escenarios incluyentes y participativos temas como el de la militarización de los territorios y de la construcción de políticas de sustitución de cultivos que contemplen la gradualidad y la concertación.

- 2. Exigimos del Estado colombiano el apego a las normas internas y externas que se ha comprometido a respetar en materia de DDHH además del inicio de las investigaciones a las que haya lugar por el desconocimiento de las mismas conforme los hechos descritos, así como el cumplimiento de lo acordado en el acta suscrita entre las comunidades campesinas y el Director de la Agencia Nacional para la sustitución de cultivos el día sábado 21 de noviembre, en aras de evitar nuevos escenarios de confrontación en los que se produzcan graves violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- **3.** Alertamos de los riesgos que operaciones militares de este tipo representan para la continuidad de medidas de desescalamiento del conflicto armado como lo es la declaratoria de cese al fuego hecha de manera unilateral por la insurgencia de las FARC-EP.
- 4. Solicitamos a los Organismos de Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que adelanten las medidas necesarias para minimizar los impactos del conflicto armado interno dentro de los territorios indígenas, campesinos y afrodescendientes, y finalmente hacemos un llamado al Frente Amplio por la Paz, la Democracia y la Justicia Social, a los países garantes y acompañante en los Diálogos de la Habana (Noruega, Cuba, Venezuela, Chile), a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDHC), al CICR y a UNASUR, que puedan adelantar con la mayor brevedad posible una misión de verificación o de veeduría a la los corregimientos Sinaí, El Mango y La Belleza del municipio de Argelia en el Departamento del Cauca Buenos Aires en el Departamento del Cauca), que permita la elaboración de un informe con recomendaciones que eviten la repetición de hechos como los consagrados en este comunicado de prensa.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

COMITÉ DE IMPULSO FRENTE AMPLIO POR LA PAZ - DEPARTAMENTO DEL CAUCA

26 DE NOVIEMBRE DE 2015